



MENDOZA, 31 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4679/17 en el que el egresado Daniel Andrés DE MULA CAMENFORTE tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

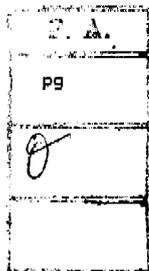
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA al egresado Daniel Andrés DE MULA CAMENFORTE (D.N.I. N° 27.784.889) nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el VEINTINUEVE (29) de diciembre de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de abril de 2009 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **163**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO